



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUBILLEJO DE LARA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Cubillejo de Lara, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2024, por medio del presente se efectúa la segunda convocatoria para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.506 con una superficie aproximada de 713,17 hectáreas, conforme a los siguientes datos:

1.º – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor Cubillejo de Lara.
- b) Dependencia que tramita expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento Mambrillas de Lara (lunes y jueves) y en la página web del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara: (www.mambrillasdelara.es).

2.º – *Fecha límite de obtención documentación e información:* trece días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.º – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción del objeto: aprovechamiento cinegético.

4.º – *Procedimiento:*

- a) Procedimiento abierto con único criterio de adjudicación.

5.º – *Duración del contrato:* cinco años o cinco temporadas cinegéticas, comienzo en la temporada 2024-2025 y finalización en la temporada 2028-2029.

6.º – *Importe del contrato:* al alza en la cantidad de nueve mil novecientos euros (9.900,00 euros) por cada campaña cinegética (impuestos no incluidos).

7.º – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, en horario de atención al público, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: las permitidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara en el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.º – *Apertura de pliegos:* tendrá lugar en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, a las 11:00 horas del primer lunes transcurridos los trece días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



9.º – *Resto condiciones*: tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, Junta Vecinal de Cubillejo de Lara y página web del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara.

En Cubillejo de Lara, a 6 de junio de 2024.

El alcalde pedáneo,
Francisco Javier Herrero Zorrilla